

Toluca, México a 10 de abril de 2018

CIUDADANA
CAROLINA PUERTA GÓMEZ
Representante Legal de la empresa denominada
SC JOHNSON AND SON, S.A. DE C.V.

PRESENTE

En atención al escrito y anexos recibidos en esta Delegación Federal el 16 de marzo del año en curso, mediante el cual la empresa denominada SC JOHNSON AND SON, S.A. DE C.V. a través de su Representante Legal, la C. Carolina Puerta Gómez, solicita la actualización de la Licencia Ambiental Única No. LAU-15/00048/2001, a favor de la empresa denominada SC JOHNSON AND SON, S.A. DE C.V.; al respecto le comunico lo siguiente:

RESULTANDO

1. Que el 16 de marzo de 2018, la empresa denominada SC JOHNSON AND SON, S.A. DE C.V. a través de su Representante Legal, la C. Carolina Puerta Gómez, presentó ante esta Dependencia, la solicitud para actualizar la Licencia Ambiental Única, a la cual se le asignó el número de bitácora 15/LU-0383/03/18; y

CONSIDERANDO

- I. Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 150, 151, 151 BIS, 152 BIS y 171 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; 16 Fracción X, 17-A, 45 y 60 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1 párrafo II, III y IV, 2, 3 párrafo I, II, IV y VII, 194-O, de la Ley Federal de Derechos; 40 Fracción IX inciso c del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); 32 Bis Fracción XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Anexo 19 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 22 de diciembre de 2017; esta autoridad es competente para conocer y dar respuesta a la petición formulada por la empresa al rubro citado.
- II. Derivado del análisis y valoración de la información y documentación presentada por la empresa denominada SC JOHNSON AND SON, S.A. DE C.V. a través de su Representante Legal, en la solicitud de mérito, así como en los supuestos establecidos en los preceptos invocados, se desprende que para estar en posibilidad de atender su petición, deberá presentar la siguiente información y documentación.
 1. Acta constitutiva de la empresa denominada SC JOHNSON AND SON, S.A. DE C.V., (Copia y original para cotejo).
 2. Instrumento notarial que acredite la personalidad legal con que se ostenta la C. Carolina Puerta Gómez, para representar legalmente la empresa denominada SC JOHNSON AND SON, S.A. DE C.V., (Copia y original para cotejo)

Por lo que esta Delegación Federal en uso de sus atribuciones,



Andador Valentin Gómez Farias No. 108, San Felipe Tlalnimilpan, Toluca Estado de México, C.P. 50250.
Tel.: (722) 276 7800 www.semarnat.gob.mx



ACUERDA

PRIMERO.- Se previene por única vez a la empresa denominada SC JOHNSON AND SON, S.A. DE C.V., para que a través de su Representante Legal, presente ante esta Delegación Federal, la documentación e información mencionada en el Considerando número V del presente Oficio en un plazo de **5 días hábiles** contados a partir del día hábil siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente documento, apercibido de que en caso de no desahogar esta prevención en tiempo y forma, se desechará el presente trámite, esto último con fundamento en lo que dispone en su primer párrafo el artículo 17-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

SEGUNDO.- Se le informa que en los procedimientos iniciados a instancia del interesado cuando se produzca su paralización por causas imputables al mismo se producirá la caducidad transcurridos tres meses de conformidad con el artículo 60 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DELEGACION FEDERAL

ING. JOSE ERNESTO MARIN MERCADO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Delegado Federal, previa designación mediante oficio No. DFMARNAT/2066/2018 de fecha 6 de abril de 2018, firma el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y REC. NATURALES
DEC 10 ABR 2018
DELEGACION FEDERAL
EN EL ESTADO DE MEXICO

Bitácora No. 15/LU-0383/03/18

Número de Folio: 002587/18

C.c.e.p. Ing. José Ernesto Marín Mercado, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales, Edificio.

JEMM JJBB